

## ANUNCIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### AYUNTAMIENTO DE GAVÀ

##### **ANUNCIO sobre información pública de la aprobación inicial del Plan local de vivienda de Gavà, 2021-2027.**

Aprobado inicialmente (sesión plenaria de 29 de abril de 2021) el "Plan Local de Vivienda de Gavà, 2021-2027" y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.10 de la Ley 18/2007, de 28 de diciembre, del derecho a la vivienda, se somete el expediente y el acuerdo de aprobación inicial a información pública y audiencia de las personas y entidades interesadas que figuren en el expediente durante un plazo de 30 días hábiles mediante la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona, el Diario Oficial de la Generalitat, el tablón de anuncios de la Corporación, la página web municipal y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia a los efectos de audiencia y presentación, si procede, de alegaciones y reclamaciones.

Establecer que, si durante el plazo de información pública del expediente no se formulan alegaciones ni sugerencias, el Plan Local de Vivienda de Gavà, 2021-2027, se entenderá aprobado definitivamente. En este caso se procederá a la publicación del anuncio de aprobación definitiva, juntamente con el texto íntegro del Plan Local de Vivienda, en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y el tablón de anuncios de la Corporación y se remitirá anuncio al Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya que haga referencial al BOP en el que se haya publicado el texto.

Durante el plazo de información pública, el expediente podrá ser consultado a través de la página web municipal ([www.gavaciutat.cat/Ciudad/Vivienda](http://www.gavaciutat.cat/Ciudad/Vivienda)).

Gavà, 29 de abril de 2021

La teniente de alcalde del Ámbito de Territorio, Medio Ambiente y Transición Ecológica

(21.139.004)